

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 40, 51 Fracción I y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se levanta la presente acta, a fin de hacer constar las dudas y aclaraciones derivadas del pliego de requisitos relativo a la Licitación Pública Presencial No. SEECH-LP-04-2019, relativa a la contratación de Material de Limpieza para SEECH, por el período del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2019.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., en la sala de juntas de SEECH, ubicada en la Calle Antonio de Montes No. 4700 Col. Panamericana, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2019, se reunieron, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado, cuyos nombres figuran en el cuerpo de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de aclaración a dudas de la licitación referida.

Acto seguido, se procede en forma ordenada a preguntar a los proveedores asistentes al acto, sobre las dudas o aclaraciones que en su caso hayan derivado del contenido de las bases de la licitación en comento.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Respecto a la partida 6, se refiere al aparato eléctrico que cuenta con un repuesto y la partida 100 se refiere al repuesto con dos piezas.

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:

EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE MI.

1.- En el caso de que el representante legal no pueda acudir a presentar las propuestas técnicas y económicas, podrá asistir otra persona en su representación?
R. Si, siempre y cuando presente dentro del sobre carta poder simple del representante legal y su identificación oficial con fotografía.

2.- En la partida no. 15, se solicita bolsa para basura negra 40x50", la medida se refiere a pulgadas o centímetros?
R. Son Pulgadas.

3.- En la partida no. 16, se solicita bolsa para basura negra 58x60", la medida se refiera a pulgadas o centímetros?
R. Son pulgadas.

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi barniali (2019)".



(Handwritten signatures and marks)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

4.- En la partida no. 17 se solicita bolsa para basura negra 70x50 cm, la medida se refiera a 50 cm de ancho x 70 de largo?

R. Si, la unidad de medida es centímetros.

5.- En la partida no. 19 se solicita bolsa para basura negra 120x90 cm, la medida se refiere a 90 cm de ancho x 120 cm de largo?

R. Si, es correcto.

6.- En la partida no. 20 se solicita bolsa en rollo con 50 piezas medida 76x106 cm alta densidad, se refiere a la bolsa tipo can linner 24x33" rollo con 50 piezas?

R. Si, es correcto.

7.- En la partida no. 21 se solicita bolsa tipo camiseta en medida 40x30 cm, la medida se refiere a 30 cm de ancho x 40 de largo o en su caso a bolsa tipo camiseta grande?

R. Es bolsa de 30 x 40 cms, tipo camiseta.

8.- En las partidas de la 22 a la 25 se solicitan distintos tamaños de bolsa transparente en centímetros y baja densidad, así mismo hacen referencia a micras, sin embargo la baja densidad es en calibre no micras, se podría aclarar este punto?

R. Deberá basarse en el calibre.

9.- En la partida no. 36 se solicita cubeta exprimidora de 33 litros, podría ofertarse en 32 o 36 litros?

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en Aneto Técnico de las bases rectoras.

10.- En la partida no. 37 se solicita cubeta de plástico de 10 litros, podría aclararse si se requiere con capacidad de 10 litros o se refiere a cubeta de plástico no. 10?

R. Es de capacidad de 10 litros.

11.- En la partida no. 38 se solicita cubeta de plástico de 10 litros, podría aclararse si se requiere con capacidad de 20 litros o se refiere a cubeta de plástico no. 20, tomando en cuenta que las cubetas convencionales como utilizadas para pintura son de 19 litros?

R. Es de 20 litros de capacidad.

12.- En la partida no. 43, podría ofertarse la presentación de 388 grs, ya que la presentación solicitada ya no es la utilizada comercialmente?

R. Podrá ofertar presentación de 388 gramos siempre y cuando cumpla con lo solicitado en bases rectoras.

13.- En la partida no. 49 se solicita detergente en polvo para trastes biodegradable libre de fosfatos en presentación de 9 kilos, podría aclararse si se refiere a jabón en polvo multiusos?

R. Si, es correcto, es jabón en polvo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

14.- En la partida no. 52 se solicita escoba casera de 4 alambres con mango de 7/8", siendo que este tipo de especificación sería especial ya que la escoba de 4 alambres generalmente se maneja con mango de madera de 1", podría aclararse si se puede ofertar con esta especificación?

R. Podrá ofertarlo con mango de 1 pulgada.

15.- En la partida no. 53 se solicita escoba industrial de 7 hilos con mango de 1", podría aclararse si se pudiese ofertar con mango de 7/8" que es como se maneja comercialmente esta especificación?

R. Podrá ofertarlo con mango de 7/8 de pulgada.

16.- En la partida no. 54 se solicita escoba tipo abanico tubo largo de plástico, podría aclarar la convocante si se refiere "de plástico" a la escoba o si el mango deber ser de plástico?

R. El mango se solicita con estructura de lámina y cubierta de plástico resistente.

17.- En la partida no 71 se solicita jabón líquido para manos de 750 ml, pudiera ofertarse en presentación de un litro?

R. Es jabón para manos, y se solicita presentación de 750 ml.

18.- En la partida 85, se solicita limpiador para muebles en aerosol, 3 en 1 de 300 ml, podría ofertarse en presentación de 378 ml?

R. Podrá presentarlo en presentación de 378 ml.

19.- En la partida 101 se solicita repuesto para aromatizante, podría aclararse si se refiere a repuesto en aceite o en aerosol?

R. Deberá ser en presentación de aromatizante en gel.

EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

1.- En el Anexo 1, partida 20, solicito al convocante si es posible ofertar en medida 76*91 cms.

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

2.- En el Anexo 1, partida 28, se puede ofertar en medida 3*17 cms. con espátula

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

3.- En el Anexo 1, partida 38, solicito si es posible ofertar en 17 litros

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

4.- En el Anexo 1, partida 44, solicito al convocante si es posible ofertar en presentación de 650 ml.

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

5.- En el Anexo 1, partida 51, solicito si es posible ofertar en presentación de 900 grs.

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

6.- En el Anexo 1, partida 54, solicito si es posible ofertar con mango de madera

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

 **UNIDOS
CON VALOR**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

R. El mango se solicita con estructura de lámina y cubierta de plástico resistente.

7.- En el Anexo 1, partida 59, solicito me pueda proporcionar muestra o imagen del producto que solicita

R. Se esta solicitando estropajo fibra metálica para lavado de utensilios de cocina.

8.- En el Anexo 1, partida 70, solicito a la convocante si se puede ofertar en presentación de 120grs.

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

9.- En el Anexo 1, partida 71, solicito me pueda aclarar si se refiere a jabón líquido para trastes de 650 ml. o bien, si es posible ofertar en presentación de litro

R. Es jabón para manos, y se solicita presentación de 750 ml.

10.- En el Anexo 1, partida 87, solicito al convocante me pueda aclarar a que producto se refiere, por favor, si me puede proporcionar alguna imagen o referencia a ofertar

R. Es limpiador para piso aroma limón DC biodegradable multiusos.

11.- En el Anexo 1, partida 91, solicito al convocante me pueda aclarar a que producto se refiere, por favor, si me puede proporcionar alguna imagen o referencia a ofertar

R. Es limpiador liquido alta concentración para uso general, olor a pino.

12.- En el Anexo 1, partida 93, solicito si es posible ofertar en presentación con 350 hojas dobles

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

13.- En el Anexo 1, partida 96, me puede aclarar de que gramaje se necesita la pastilla

R. Es de 80 Grs.

14.- En el Anexo 1, partida 101, solicito al convocante si me puede aclarar la marca de aparato

R. Podrá ofertar marca comercial.

15.- En el Anexo 1, partidas 46, 47, 48, 77 y 107 Me puede confirmar si se puede ofertar en otra marca

R. Podrá ofertarla siempre y cuando cumpla con las dimensiones, especificaciones similares al modelo requerido.

Partida 26.- Me confirma si se refiere al cepillo para inodoro con tazón

R. Es para basura con tapa tipo balancín.

16.- Con referencia a la presentación de muestras, me puede aclarar en qué fecha se van a entregar

R. En el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, el día 27 de Febrero a las 12:00 horas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

17.- En relación al Anexo 2, me confirma por favor si no se va a presentar una sumatoria total de los bienes ofertados

R. La adjudicación de la presente licitación es por partida.

En el Anexo 1, partida 45, solicito al convocante si es posible ofertar en presentación de un litro
R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.

1.- SE PODRÁ COTIZAR SOLO LAS PARTIDAS DEL MATERIAL QUE SE MANEJE?

R. Sí, es correcto.

2.- RENGLON 36 SE PODRA OFERTAR CUBETA CAPACIDAD 36 LTS?

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

3.- RENGLON 45 A QUE MARCA SE REFIERE?

R. Cotizar la que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo técnico de las bases rectoras.

4.- RENGLON 51 PODRA OFERTARSE DE 900 GR?

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

5.- RENGLON 52 PODRA OFERTARSE DE SOLO HILOS SIN ALAMBRE?

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

6.- RENGLON 54 PODRA OFERTARSE MANGO MADERA?

R. El mango se solicita con estructura de lámina y cubierta de plástico resistente.

7.- RENGLON 71 PODRA OFERTARSE DE MARCA PROPIA DE 1 LT?

R. No, deberá presentar marca comercial del gramaje indicado.

8.- RENGLON 76 ALGUNA MARCA EN ESPECIFICO?

R. La que cumpla con las especificaciones técnicas de las bases rectoras.

9.- RENGLON 84 SE REFIERE A PINOL AROMAS?

R. Podrá ofertar la marca que cumpla con la descripción técnica solicitada en las bases rectoras

10.- RENGLON 85 PODRA OFERTARSE CUALQUIER MARCA?

R. Podrá ofertar la marca que cumpla con la descripción técnica solicitada en las bases rectoras

11.- RENGLON 86 Y 87 SE REFIERE A MULTIUSOS TIPO FABULOSO?

R. Podrá ofertar la marca que mejor cumpla con la descripción técnica de las bases rectoras.

12.- RENGLON 91 A QUE MULTILIMPIADOR HACE REFERENCIA?

R. Podrá ofertar la marca que cumpla con la descripción técnica solicitada en las bases rectoras

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

13.- RENGLON 98 PODRA OFERTARSE DE 828ML?

R. No, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases rectoras.

14.- RENGLON 101 A QUE TIPO DE REPUESTO HACE REFERENCIA

R. Podrá ofertar marca comercial.

El Organismo Público Descentralizado S.E.E.CH. hace del conocimiento a las empresas participantes en esta reunión, que las aclaraciones y modificaciones a las bases iniciales, deberán ser cumplidas, por lo que si algún requisito asentado en esta acta de junta de aclaraciones no se cumple, será motivo de descalificación.

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

FIRMAS


C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. CÉSAR PARRA RUIZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS


C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
Y MATERIALES


LIC. SAÚL ERNESTO NAJERA GUERRA
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE
LICITACIONES


C.P. YASIM CRISTINA SALINAS ANAYA
ENCARGADA DEL DEPTO DE RECURSOS
MATERIALES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-04-2019

LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

LIC. MARTHA ELENA DIAZ INFANTE SAPIEN
ENCARGADA DE LA COMISARÍA

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:

C. LOURDES ANABEL NAVARRETE JURADO
EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE MI.

C. ISELA CORTÉS CARRASCO
PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL
NORTE, S. DE R.L.

C. ARCADIO OTHONIEL MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
ESCOBAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. M.I.